

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 2483.-

Dalcahue, 07 de Noviembre 2014,-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA.

MARCA : TOYOTA.

PATENTE : GCPL-18.-

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO GRUPO FOLCLÓRICO A

ENCUENTRO TRADICIONAL PROVINCIAL Y

COMUNAL EN ANCUD Y DALCAHUE.

CONDUCTOR : EVANAN ALVARADO MUÑOZ.

LOCALIDAD : DALCAHUE-ANCUD-DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 08 Y 09 DE NOVIEMBRE 2014.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INÉS VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

REGINA PATRICIA SOTO NAIL ALCALDE (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
 JAPM/CIVG/SEOC/lycv